



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

Hora _____ Fecha 6/6

DECRETO U. DE C. N^o 90 234

VISTOS:

El Señor Director de la Escuela de Graduados informa por Oficio EG/224-90, de fecha 28 de mayo de 1990, de la aprobación del Programa de MAGISTER EN CIENCIAS FARMACEUTICAS presentado por la Facultad de Farmacia a dicha Escuela; que para dar cumplimiento a la reglamentación vigente de la Escuela de Graduados se pide gestionar la decretación correspondiente, para lo cual se adjuntan cinco ejemplares; y, teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. N^o 90-072, de fecha 29 de marzo de 1990, y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO :

APRUEBASE el Programa de MAGISTER EN CIENCIAS FARMACEUTICAS, presentado por la Facultad de Farmacia y aprobado por la Escuela de Graduados y, que se acompaña a estos antecedentes.

COPIA autorizada del Programa mencionado, debidamente visada en cada hoja por Secretaría General, quedará archivada en la Escuela de Graduados, en la Facultad de Farmacia, en la División de Admisión y Registro Académico Estudiantil, en la Oficina de Títulos y Grados y en la Oficina de Partes y Archivo.

TRANSCRIBASE a los señores Vicerrectores; al señor Director de la Escuela de Graduados; al señor Director de Docencia; al señor Decano de la Facultad de Farmacia; al señor Contralor; a la División de Admisión y Registro Académico Estudiantil; a la Oficina de Títulos y Grados y a la Oficina de Partes y Archivo.

REGISTRESE y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, mayo 30 de 1990.

MIGUEL LLARENA CANIHUANTE
RECTOR SUBROGANTE

Decretado por don Miguel Llarena Canihuante, Rector Subrogante de la Universidad de Concepción.

GALO GIMENEZ MARTINEZ
SECRETARIO GENERAL (S)

GGM/pcq.